



nota Informativa

Calle del Tagarral 2 / 28760 Tres Cantos – Madrid Tel.: 91 806 27 70
centroderecursos@fundacionpolibea.org / www.fundacionpolibea.org

Enero de 2022

Ayuda para equipos de protección y seguridad. Año 2021

La Comunidad de Madrid ha concedido una ayuda a la Fundación Polibea en la convocatoria del año 2021 de subvenciones destinadas a la concesión directa de ayudas con el fin de prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas, entre otros colectivos, a la atención a personas con discapacidad y/o enfermedad mental por la crisis sanitaria de la COVID-19. Esta subvención se enmarca en el Eje REACT UE del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014- 2020, cofinanciación de la Comunidad de Madrid y de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo FSE y programa REACT-EU, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

El 23 de abril de 2020, el Consejo Europeo refrendó una 'hoja de ruta para la recuperación' con el fin de reparar las enormes perturbaciones de la economía y mitigar las consecuencias sociales y económicas en la Unión derivadas de las restricciones excepcionales establecidas por los Estados miembros para contener la propagación de la COVID-19.

En el 2021 el impacto de la crisis económica ha continuado golpeando de forma muy fuerte en la sociedad española, por lo que, por parte del gobierno de la nación, se ha seguido legislando para adoptar distintas medidas encaminadas a la protección de aquellos sectores de población que se han visto afectados en su situación económica de subsistencia e, incluso, están atravesando en algunos casos, el denominado umbral de pobreza. Por este motivo el Gobierno ha procedido a aprobar el Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica y el Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo.

Estas razones justifican la necesidad de concesión directa por parte de la Comunidad de Madrid, de una subvención a las entidades del Tercer Sector de Acción Social,

Como se ha indicado esta convocatoria se financia con fondos europeos procedentes de la (REACT-UE) como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19. Se financian en base al objetivo temático único *“Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de Covid-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”* y al Objetivo específico OE REACT EU 2 *“Apoyar el acceso al mercado de trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a los sistemas sociales y las medidas de inclusión social y erradicación de la pobreza”*.